

## **ACTA 155**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2024, se constituye a distancia a través del sistema de videoconferencia mediante la herramienta digital Microsoft Teams (“Teams”), y en primera convocatoria, la **Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas** (la “Asamblea”) de Banco Santander Argentina S.A. (la “Sociedad” o el “Banco”), convocada para las 10:00 horas del día de la fecha.

Siendo las 10:15 horas se abre el acto conforme lo previsto en la Ley General de Sociedades N°19.550 y modificatorias (“LGS”), bajo la Presidencia del Sr. Guillermo Tempesta Leeds, quien le cede la palabra al Sr. Leónidas Castillo Carrillo, a cargo de la Secretaría General.

El Sr. Castillo Carrillo deja constancia que la herramienta Teams permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de los participantes con voz y voto, y que la presente reunión es grabada en soporte digital, y se conservará por el término de cinco (5) años.

Asimismo, recuerda que se ha distribuido con antelación un instructivo con el funcionamiento de la herramienta y con las pautas de actuación para el desarrollo de la Asamblea, el cual, a su vez, fue presentado ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) conforme a la normativa vigente. Por su parte, el Sr. Castillo Carrillo indica que se encuentran presentes 2 accionistas que concurren por representación, y que totalizan 4.367.384.419 acciones escriturales, de las cuales 141.911.008 son clase “A”, 3.590.025.875 son clase “B” y 635.447.536 son preferidas, que representan un quórum de 99,82 % del capital social, con derecho a un total de 4.299.580.915 votos, que representan el 99,77% de los votos. También, se cuenta con la asistencia de los Sres. Directores Luis Miguel García Morales, Jorge Thomas, Gabriel Alonso, Alberto Abad, Laura Gé y Mónica Cueva; los Síndicos Diego Serrano Redonnet y Jorge Pérez Alati, en representación de la Comisión Fiscalizadora; el Sr. Gerente General Raúl Alejandro Butti, y algunos miembros de la Alta Gerencia del Banco. Por otro lado, informa que los Directores Ángel Agallano y Mariano Wechsler, y el Síndico Guillermo Quiñoa, han comunicado que no podrán asistir a la presente Asamblea.

Continúa el Sr. Castillo Carrillo e informa a los presentes que, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General N°939/2022 de la CNV, se solicitó a cada uno de los participantes que acrediten su identidad, el carácter por el que actúan, el lugar desde donde se conectan y el sistema que utilizan. A continuación, se exponen estos datos:

<b>Accionista</b>	<b>Carácter/ Representante</b>	<b>Lugar</b>	<b>Sistema</b>
Ablasa Participaciones, S.L.U.	Por representación / Mora Mangiaterra Pizarro (DNI 41.542.008)	Av. Juan de Garay 151, piso 10°, CABA	Microsoft Teams
Brs Investments S.A.	Por representación / Marcos Vieito (DNI. 40.115.249)	Av. Juan de Garay 151, piso 10°, CABA	Microsoft Teams

Por su parte, deja constancia que la presente Asamblea ha sido debidamente convocada mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario El Cronista, los días 7, 8, 11, 12 y 13 de marzo. Asimismo, se han efectuado las correspondientes publicaciones en la plataforma “BYMA Listadas” de Bolsas y Mercados Argentinos y en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el primer punto del Orden del día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** El Sr. Castillo Carrillo propone que los representantes de los accionistas Brs Investments S.A. y Ablasa Participaciones, S.L.U. suscriban el Acta de la presente Asamblea. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone en consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y su resultado.** Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que: 1) respecto a los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023 y que fueron puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación, se omita su lectura, y se aprueben en su totalidad; y 2) se apruebe lo siguiente respecto del resultado no asignado al 31.12.2023, que asciende a la suma de \$307.765.171.000, que incluyen \$306.744.311.000 correspondientes al resultado del ejercicio finalizado al 31.12.23 y \$1.020.860.000 correspondientes a ajustes de saldos iniciales: (i) destinar el monto de \$61.553.034.000, correspondiente al 20% de los resultados no asignados al 31.12.23, a la Reserva Legal de conformidad con las Normas del Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”); (ii) destinar el monto en pesos equivalente a USD 8.168.000 para la constitución de una reserva especial a los fines del pago de la retribución de los instrumentos representativos de deuda que forman parte del Capital Adicional de Nivel 1 del Banco; y (iii) destinar el saldo en pesos remanente a la cuenta de Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. Las cifras en pesos antes mencionadas se encuentran reexpresadas al 31.12.2023. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, para la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a las autorizaciones pertinentes, los cuales podrán ser pagados de manera periódica.** Pide la palabra el representante del accionista Brs Investments S.A. quien comunica que el 21 de marzo de 2024, a través de la Comunicación “A” 7984, el BCRA dispuso que hasta el 31.12.24 las entidades financieras que cuenten con la autorización previa del BCRA –de conformidad con lo previsto en la Sección 6. de las normas sobre “Distribución de resultados”– podrán distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 60 % del importe que hubiera correspondido de aplicar las citadas normas. El cómputo de dicho importe, así como también las cuotas indicadas, deberá realizarse en moneda homogénea de la fecha de la presente asamblea y del pago de cada una de las cuotas, según el caso.

En virtud de lo expuesto, el accionista formula la siguiente moción: aprobar la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, por el monto de hasta \$267.000.000.000 (Pesos doscientos sesenta y siete mil millones), cifra reexpresada al 31.12.2023, para la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a la previa autorización del BCRA y/o las que pudieren corresponder. Dicha cifra equivale, en moneda homogénea al 29 de febrero de 2024

(considerando el último índice de inflación publicado por el INDEC a la fecha de la presente Asamblea), a \$364.680.252.238 (Pesos trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos treinta y ocho). Este importe corresponde a \$83,352366466 por acción y será pagadero en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, en moneda homogénea al momento del pago de cada cuota.

Asimismo, indica que, sin perjuicio de lo anterior, y para el caso en que el cálculo en moneda homogénea lo requiera para efectuar los pagos, se autoriza: (i) la desafectación de la reserva facultativa por hasta la suma de pesos \$750.000.000.000 (Pesos setecientos cincuenta mil millones); y (ii) delegar en el Directorio la facultad de establecer el monto nominal final a desafectar de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone en consideración el cuarto punto del Orden del Día:

**4) Consideración de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.** Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que se apruebe la gestión del Directorio, del Gerente General y la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2023. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el quinto punto del Orden del Día:

**5) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Pide el palabra la representante del accionista Brs Investments S.A. y propone que, atento al resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2023, se fijen los honorarios del Directorio en la suma reexpresada a dicha fecha de \$ 645.657.884, que representa el 0,26% de la ganancia computable, es decir, ya deducida la reserva legal a la utilidad neta del ejercicio. Dichos honorarios se han imputado a resultados del ejercicio mencionado, y fueron adelantados, puestos a disposición y percibidos durante el ejercicio bajo consideración. Asimismo, propone autorizar al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores que así lo soliciten, *ad-referéndum* de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio finalizará el 31.12.2024.

El Sr. Director Guillermo Tempesta Leeds y la Sra. Directora Vanessa Lobato, han manifestado por escrito su renuncia a percibir honorarios por el cargo que han ocupado durante el ejercicio finalizado al 31.12.2023.

Asimismo, propuso autorizar al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores que así lo soliciten, *ad-referéndum* de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio finalizado al 31.12.2024.

Los Sres. Directores Guillermo Tempesta Leeds y Vanessa Lobato, han manifestado por escrito su renuncia a percibir honorarios por el cargo que han ocupado durante el ejercicio finalizado al 31.12.2023.

Puesta a consideración, la propuesta resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6)**

**Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que los honorarios de la Comisión Fiscalizadora, por el

desempeño de sus tareas durante el ejercicio anual finalizado el 31.12.2023, se fijen en la suma reexpresada a dicha fecha de \$ 6.019.950,76, los que se han imputado a resultados del ejercicio mencionado, y fueron adelantados, puestos a disposición y percibidos durante el ejercicio bajo consideración. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día:

**7) Consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio N°116, y designación del Contador Certificante para los estados financieros correspondientes al**

**ejercicio N°117.** Pide la palabra el representante del accionista Brs Investments S.A. y mociona para que se apruebe lo siguiente: i) los honorarios de los auditores externos del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023, y reexpresados a dicha fecha, por la suma de \$ 936.350.683; y (ii) designar como Contador Certificante del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de otros resultados integrales, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio que finalizará el 31.12.2024, al socio del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. Contador Diego Luis Sisto como auditor externo titular y al Contador Carlos Martín Barbafina como auditor externo suplente, cuyas declaraciones juradas fueron presentadas en la CNV de acuerdo a la normativa vigente. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el octavo punto del Orden del Día:

**8) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios.**

El Sr. Castillo Carrillo indica que en cumplimiento del Texto Ordenado de las Normas sobre “Autoridades de Entidades Financieras” del BCRA, previo al tratamiento de este punto, informa que por el art. 10° de la Ley de Entidades Financieras: “No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta ley: a) los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la ley 19.550; b) los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) los deudores morosos de las entidades financieras; d) los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta Ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y f) quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades denunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incisos 2° y 3° de la Ley N° 19.550”. En línea con ello, informa que los integrantes del Directorio no se encuentran comprendidos en dichas causales.

Seguidamente, pide la palabra el Sr. Guillermo Tempesta Leeds, Presidente del Directorio, para comunicar que en el día de la fecha los Sres. Alberto Abad, Luis Miguel García Morales y Mariano Wechsler, están finalizando su rol como Directores. Por ello, expresa total agradecimiento en nombre del Directorio y de la Institución, reconociendo la labor y el aporte realizado durante estos años.

A continuación, pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones S.L.U. y propone lo siguiente: (i) fijar en 8 el número de Directores Titulares y mantener en 2 el número de Directores Suplentes; (ii) renovar en el cargo al Sr. Director Titular Jorge Thomas y a la Sra. Directora Suplente, María Gabriela Grigioni, ambos con mandato por tres años; (iii) designar para el cargo de Directores Titulares a la Sra. Claudia Álvarez Argüelles y al Sr. Marcos Gabriel Devoto, ambos con mandato por tres años y *ad-referéndum* de la aprobación del BCRA; (iv) establecer que los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares de acuerdo con la designación que efectúe el Directorio en cada oportunidad; y (v) aprobar la renuncia del Sr. Mariano Wechsler por no ser dolosa ni intempestiva ni afectar el normal funcionamiento del Directorio.

En virtud de lo expuesto, el Directorio queda conformado por los Señores Guillermo Tempesta Leeds, Gabriel Alonso, Ángel Agallano, Jorge Thomas, Mónica Cueva, Laura Gé, Claudia Álvarez Argüelles, y Marcos Devoto como Directores Titulares y los Sres. Luis Miguel Incera y María Gabriela Grigioni como Directores Suplentes. En este sentido, le ofrece una cálida bienvenida a los nuevos directores y les desea el mayor de los éxitos durante su gestión.

Por último, deja constancia que la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes designados no se encuentran comprendidos en las causales mencionadas del art. 10° de la Ley de Entidades Financieras.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el noveno punto del Orden del Día:

**9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio.**

Pide la palabra el representante del accionista Brs Investments S.A. y mociona para que se designe para integrar la Comisión Fiscalizadora como Síndicos Titulares a los Doctores Jorge Luis Pérez Alati, Diego María Serrano Redonnet y Guillermo Eduardo Quiñoa, y como Síndicos Suplentes a los Doctores, Santiago Daireaux, Vanina Veiga y Adela Alicia Codagnone para reemplazar a los Síndicos Titulares en el orden de su elección, todos ellos con mandato por un año. A su vez, informa que todos los Síndicos Titulares y Suplentes pertenecen al Estudio Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen, el cual presta servicios profesionales al Banco y cumplen con el criterio de independencia de las Normas de la CNV.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el décimo punto del Orden del Día:

**10) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social y delegación en el Directorio la aprobación del Texto Ordenado.**

Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones S.L.U. y mociona para que: (i) la consideración, exclusivamente del presente punto del Orden del Día, pase a un cuarto intermedio en los términos del artículo 247 de la LGS, para el día 24 de abril de 2024 a las 10:00 horas; (ii) se faculte al Directorio para informar a todos los participantes en la presente Asamblea de las condiciones de su reapertura y (iii) se ponga en consideración de los accionistas el décimo primer punto del Orden del Día. Todo ello, en virtud de que la CNV se encuentra analizando la reforma del artículo 4° del Estatuto Social, conforme la presentación previa realizada por la Sociedad en cumplimiento de la normativa aplicable. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Castillo Carrillo pone a consideración el décimo primer punto del Orden del Día: **11) Autorización para realizar trámites y presentaciones relacionadas con las resoluciones adoptadas.** Pide la palabra el representante del accionista Brs Investments S.A. y mociona para que se apruebe autorizar al Directorio, o a quien éste designe, para que: i) efectúen las diligencias y trámites, y adopten las decisiones necesarias para desafectar la reserva constituida y pagar la retribución de los cupones de intereses representativos de deuda que forman parte del Capital Adicional de Nivel 1 del Banco, como así también, determinar la fecha y prelación de su pago respecto del resto de los rubros comprendidos bajo las normas de “Distribución de resultados” del BCRA; ii) inicien y finalicen el proceso de autorización establecido por el BCRA para las entidades financieras para el pago de la distribución de resultados aprobada, y efectúen los trámites necesarios para concretarlo, estableciendo la fecha de pago, así como también considerar la oportunidad de iniciar el trámite teniendo en cuenta la evolución de la normativa aplicable y el contexto vigente en dicha oportunidad; iii) ajusten la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados en función de los montos resultantes indicados en los puntos anteriores y a los restantes pagos que se realicen; iv) realicen las gestiones, inscripciones, modificaciones, adaptaciones y tramitaciones administrativas relativas a la inscripción de la reforma de estatuto, del texto ordenado y del directorio designado en los términos del Art. 60 de la LGS; y v) efectúen todas las diligencias que sean conducentes a los efectos de instrumentar las decisiones adoptadas en todos los puntos del Orden del Día precedentes que pudieran corresponder, incluyendo los necesarios ante los organismos de contralor y la propia reapertura de la Asamblea respecto del punto décimo del Orden del Día. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Toma la palabra el síndico Sr. Diego Serrano Redonnet, y manifiesta que habiéndose dado tratamiento a todos los temas del Orden del Día—con excepción del décimo punto, el cual será tratado ante la reapertura de la presente Asamblea—, la Comisión Fiscalizadora deja constancia que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del Banco celebrada el 27 de marzo de 2024 por Teams se ha desarrollado adecuadamente, con la deliberación y votación de los primeros nueve puntos y el onceavo punto del Orden del Día. El Directorio de la Sociedad queda debidamente facultado para informar a todos aquellos aquí presentes sobre las condiciones de reapertura de la presente Asamblea para dar tratamiento al décimo punto del Orden del Día.

A continuación y habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por finalizada la Asamblea, siendo las 10.37 horas.

**Fdo.**

Guillermo Tempesta Leeds (Presidente) Ablasa Participaciones, S.L.U. (Mangiaterra Pizarro)

Brs Investments S.A. (Vieito)

Dr. Serrano Redonnet (Síndico)